COMPLEJO EDUCATIVO LA JULITA

PEREIRA- RISARALDA
NIT. 891.411.829-5
RESOLUCION DE APROBACION 2360 DE OCTUBRE DE 2002
NUCLEO DE DESARROLLO N. 3 DANE 166001000654
NIT. 891.411.829-5



Pereira, 06 AGOSTO 2026

Señor

EDGAR ALFONSO ACOSTA GONZALEZ

Cargo: RECTOR

Supervisor

REF. SUPERVISION DE CONTRATO No.15 DEL 06/08/2026 SUMINISTRO REMUNERACION PROYECTO P.I.

Me dirijo a usted con el fin con el fin de comunicarle que ha sido asignado como supervisor del contrato enunciado en la referencia, el cual tiene el objeto:

Adquisición e instalación de mobiliario infantil con sistema de estantería y almacenamiento, diseñado bajo especificaciones de ergonomía y seguridad para la organización de materiales pedagógicos en el nivel de preescolar (primera infancia), destinado a la Sede Central y a la Sede Marco Fidel Suárez.

Es pertinente señalarle que la labor de supervisión debe entenderse como sinónimo de control, vigilancia, supervisión, coordinación y demás concordantes.

Cordialmente

EDGAR ALFONSO ACOSTA GONZALEZ

Rector